



## MODELO N° 81

### Contrato de transferencia de acciones

#### CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte:

XXX, identificado con DNI N° ....., con domicilio en ....., a quien en lo sucesivo se le denominará El Vendedor; y de la otra parte:

ZZZ, identificado con DNI N° ....., con domicilio en ....., a quien en lo sucesivo se le denominará El Comprador.

El presente contrato se celebra en virtud a las estipulaciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Vendedor es propietario de 20,000 acciones representativas del capital social de la sociedad denominada YYY S.A.C., identificada con RUC N° ....., la misma que se encuentra debidamente inscrita en la Partida Electrónica N° del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato, el Vendedor transfiere a favor de el Comprador la totalidad de sus 20, 000 acciones representativas del capital social de la sociedad YYY S.A.C. Por su parte, el Comprador se obliga a pagar el precio en la forma y oportunidades pactadas en la cláusula Tercera del presente contrato.

#### CLÁUSULA TERCERA: PRECIO

El precio pactado por la compraventa de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es US\$ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 dólares americanos), que el Vendedor declara haber recibido en dinero en efectivo y sin mayor constancia que su sola firma puesta al final del presente contrato, lo que en forma indubitable e inequívoca generará los efectos cancelatorios de la totalidad del precio de venta.

Ambas partes declaran que existe la más justa y perfecta equivalencia entre el precio pactado y el valor real de las acciones materia de la venta, y que si hubiere alguna diferencia de más o de menos, se hacen de ella mutua gracia y recíproca donación, renunciando desde ahora en forma expresa a toda acción o excepción que por error, dolo u otra causa cualquiera tienda a invalidar este contrato, así como a los plazos que establece la ley para interponerlos.

#### CLÁUSULA CUARTA: SANEAMIENTO

El Vendedor declara que sobre las acciones materia del contrato no pesa carga, embargo, medida judicial, extrajudicial, ni gravamen alguno que en cualquier forma afecte o limite el derecho a su libre uso y disposición. No obstante ello, el Vendedor se obliga a la evicción y al saneamiento de ley.

#### CLÁUSULA QUINTA: GASTOS

Todos los gastos que irroque el perfeccionamiento de la presente transferencia de acciones, así como todo tributo que origine, son de cuenta y cargo de el Comprador.

#### CLÁUSULA SEXTA: JURISDICCIÓN

Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Lima, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Asimismo, para cualquier cuestión judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilios en los referidos en la introducción del presente contrato, donde tendrán validez todas las notificaciones.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato a los 20 días del mes de abril de 2010.

El Vendedor

El Comprador